

Consejos para Completar tu educación

¿Sabía usted? Los estudiantes que no terminan la escuela secundaria pueden llegar a ganar un ingreso de \$20,241 por año – un completo \$10,386 menos que una persona que completo la secundaria y \$36,424 menos que alguien con una licenciatura. U.S. Census Bureau Data

Tienes derecho a permanecer en la escuela

- Tienes derecho a estar en la escuela hasta la edad de 21 años. Si cumples 21 años durante el año escolar, puedes asistir a la escuela hasta el final de ese año escolar.
- Si dejas la escuela, tiene el derecho de regresar en cualquier momento antes de cumplir los 21 años.
- Usted no puede ser obligado a abandonar la escuela porque usted es "demasiado Viejo", porque no tenga suficientes créditos, o porque tenga calificaciones bajas.
- Usted tiene el derecho a recibir instrucción a tiempo completo y trabajar para obtener un diploma del estado de Nueva York si usted elije.
- Usted no puede ser suspendido o mantenido fuera de la escuela sin aviso por escrito y la oportunidad de contar su lado de la historia. Suspensiones por más de 5 días requieren una audiencia completa.

Puede usted ser quitado del registro de la escuela debido a ausencias?

- Un estudiante que es mayor de 17 años puede ser quitado de el registro de la escuela si él o ella está ausente (no suspendido) por lo menos 20 días seguidos. Si el estudiante estuvo en la escuela durante parte del día y corto clases, eso no cuenta como una ausencia. La escuela tendra que notificará a usted y a su padres, por escrito acerca de sus ausencias y tendra que tener una entrevista de planificación con usted antes de que pueda ser removido de la escuela. Si usted es un estudiante de educación especial, el comité de educación especial debe tener una reunión con usted y sus padres para discutir cómo pueden apoyarle.
- Incluso si usted previamente se retiro o fue removido de el registro de la escuela, tiene derecho a regresar a la escuela antes de cumplir 21 años; Se le puede pedir que proporcione pruebas de que aún reside en el distrito escolar

¿Cómo puedo obtener ayuda si estoy teniendo dificultades en la escuela?

- Si usted está luchando con el trabajo de clase/tareas, la asistencia, o con su comportamiento, y siente que esta afectando con su capacidad para progresar en la escuela, usted puede tener

derecho a intervenciones académicas (por ejemplo: tutoría), consejería o otros servicios de apoyo.

- Si cree que tiene una discapacidad que interfiere con su capacidad para progresar en la escuela, tiene derecho a ser evaluado para poder obtener servicios o acomodaciones de parte de educación especial . Si sus servicios o acomodaciones actuales no parecen estar funcionando, o si piensa que su colocación es incorrecta, usted tiene el derecho de ser reevaluado y que su distrito considere alternativas.

Qué programas vocacionales o de formación profesional son disponibles?

- Si usted está interesado en una escuela técnica o un comercio, las escuelas públicas ofrecen entrenamiento vocacional a través de boces. Esta capacitación podría permitirle obtener una credencial CDOS, que documenta su preparación para el empleo de nivel de entrada. Pregunte a su distrito acerca de las oportunidades para la educación vocacional o profesional
- Si usted tiene una discapacidad, ACCES-VR puede ayudarle con la transición de la escuela secundaria al empleo proporcionando apoyo y asistencia financiera. Los servicios pueden incluir consejería de carrera, financiamiento para la universidad o capacitación vocacional y entrenamiento para el trabajo. Para más información, vea: www.acces.nysed.gov/vr

Cómo puedo obtener mi examen de equivalencia de la escuela secundaria / TASC (anteriormente conocido como GED)?

- Si usted elige esta opción, típicamente usted debe tener 18 años para tomar el examen, aunque hay algunas excepciones. Se recomienda que los examinadores deben tener por lo menos un nivel de lectura y comprensión de grados 9º. El departamento de educación y varias otras agencias ofrecen clases para ayudar a prepararse para el examen TASC. La información sobre el examen está disponible en: www.tasctest.com. Recursos en línea y clases de preparación están disponibles en la web en www.acces.nysed.gov/what-hsetasc-test.

Para preguntas o más información, llame al Long Island Advocacy Center (LIAC) al (631) 234-0467

